



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-03/2016
“Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas
de la Secretaría de Seguridad Pública”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:30 horas del día martes 30 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente al Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que participaron en el proceso de este concurso:

- **Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V.**

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 30-treinta días del mes de agosto de 2016-dos mil dieciséis. Visto el Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-03/2016, referente al Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública.-----

RESULTANDO -----

1. Que en fecha 10-diez de agosto de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para el Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que en fecha 12 de agosto se entregó la invitación al concurso de referencia a las empresas Autokam Regiomontana, S.A. de C.V.; Car One Monterrey, S.A. de C.V., y Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V. y en fecha 19 de agosto se entregó la invitación a la empresa Tools and Services de México, S.A. de C.V. -----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-03/2016
“Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública”



3. Que a las 12:00 horas del día miércoles 17-diesisiete de agosto del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.-----
4. Que a las 13:00 horas del día miércoles 24-veinticuatro de agosto del presente año, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación del licitante Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V.-----
Posteriormente se solicitó la entrega de las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes, se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas de cada uno de ellos:-----
Haciéndose constar que solo se presentó 1-una propuesta por las empresas anteriormente mencionadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, se declara **DESIERTO** el presente Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2016, relativa al Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública.-----
5. Una vez que se dio lectura en voz alta a lo antes expuesto, se procedió a levantar el acta correspondiente en los términos del artículo 35 de la Ley.-----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Que el día de 29-veintinueve de agosto del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Octava Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

----- **FALLO** -----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-03/2016
"Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública"



UNICO: Se hace constar que solo se presentó 1-una propuesta por la empresa Telecomunicaciones y Servicios del Norte, S.A. de C.V., de tal forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, el cual establece que deberá contar con un mínimo de 3-tres propuestas susceptibles para su análisis, de tal manera que por no configurarse dicha hipótesis, se declara **DESIERTO** el presente Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial No. SA-DA-CI-03/2016, relativa al Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública.

En este mismo acto, se hace extensa la invitación a los participantes de esta invitación restringida y de la Licitación anterior con N° **SA-DA-CL-16/2016**, “Adquisición de Vehículos y suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública” a presentar sus propuestas técnica y económica en los mismos términos que las licitaciones antes mencionadas, dichas propuestas se requiere que estén presentadas el día 5 de septiembre del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, esto con la finalidad de estar en posición de adjudicar la contratación anteriormente descrita, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla con las especificaciones técnicas señaladas.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:43 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Invitación Restringida Nacional Presencial N° SA-DA-CI-03/2016
"Suministro e instalación de equipamiento para 3-tres camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública"

